

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1773 /

REGULARIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 22 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1430 de fecha 22.09.2009 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar adquisición de 15 almuerzos que fueron adquiridos para ser entregados a adultos mayores usuarios del Comedor Municipal, en razón de realizar la celebración de Fiestas Patrias y entregar a los usuarios del Comedor una atención especial, con almuerzo a la chilena, el día 17.09.2009, al proveedor Sr. Patricio Quiroz Pavez, RUT N° 9.054.516-7, por un monto de \$ 30.000 iva incluido. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2009.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE adquisición de 15 almuerzos para adultos mayores usuarios del Comedor Municipal, en razón de realizar la celebración de Fiestas Patrias y entregar a los usuarios del Comedor una atención especial, con almuerzo a la chilena, el día 17.09.2009, al proveedor Sr. Patricio Quiroz Pavez, RUT N° 9.054.516-7, por un monto de \$ 30.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.01.001 "Alimento para personas, Programa 18 de Septiembre", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MZS/ayc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
DIDECO (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE